

DICTAMEN TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

Santiago Aguilera

Intendente Municipal

En representación del Departamento de Obras, Planificación y Catastro y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 'De Suministro y Contrataciones Públicas' y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023 'POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA. LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS' y el. Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR. LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021122 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"; ésta Dirección emite su dictamen técnico en el cual se sustentan las especificaciones técnicas para el proyecto de obra denominado **"REPARACION DE CAMINERO Y CORDON"**.

El presente dictamen técnico se realiza para dar cumplimiento al Art. 40°. Documentaciones que transcrita parte de la misma expresa cuanto sigue: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particulares, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas, en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la Ley, refrendado por responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

En base a lo expuesto: precedentemente, ésta Dirección expresa cuanto sigue:

Que, a raíz de las verificaciones realizadas por el equipo técnico, los datos de ubicación son los citados a continuación:

CALLE: Río Tebicuary. / Av. San Antonio.
BARRIO: Pueblo.
INICIO DE OBRA: 25°24'47.01"S 57°34'26.25"O
FINAL DE OBRA: 25°24'50.26"S 57°34'28.80"O
M2: m2.

En base a lo expuesto procedentemente, esta Dirección ha hecho un relevamiento de los rubros necesarios para la realización de los trabajos. En este contexto, se expone a continuación, las especificaciones técnicas con sus correspondientes cómputos métricos y planos referenciales con la mayor amplitud posible, de tal forma a facilitar el entendimiento de los potenciales oferentes sobre los trabajos a ser realizados y son las siguientes:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	Reparación de caminero	Metros cuadrados	194.68
2	Reparación de cordón de ladrillo	Metros lineal	43.20
3	Construcción de cantero	Global	1.00
4	Limpieza final de obra	Global	1.00



Atento a lo expuesto, esta dirección recomienda proceder a la realización del llamado con las especificaciones técnicas mencionadas, cumpliendo de esta forma lo expuesto en el Art. 40° inc. a) de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22" DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

Es mi dictamen.

Se adjuntan los sgtes. Documentos:

- Especificaciones técnicas
- Plano componente de obra.

Atentamente

Carmen Caballero

Arq. Carmen Caballero
Registro N° 4795
Directora Dpto de Obras
Municipalidad de San Antonio

